

Recoleta, viernes 28 de Septiembre del año 2018.-

## **COMISIÓN ELECTORAL CEPA RSL 2018.**

Estimada comunidad RSL, junto con saludarlos, les informamos que el día de ayer, jueves 27 de Septiembre, en Asamblea Extraordinaria de socios activos, se constituyó legalmente la comisión electoral 2018.

Quedando conformada por los siguientes socios activos:

- 1.- Sra. Barbara Yáñez J.
- 2.- Sra. Carolina Zarricueta A.
- 3.- Sra. Rose Marie Pavez.
- 4.- Sra. Ingrid Bustos G.
- 5.- Sr. Yarny Farias L.

Ellos comenzarán a cumplir la función de comisión electoral a contar de hoy, viernes 28 de Septiembre y permanecerán a cargo de dicha comisión, hasta 30 días después de finalizada las elecciones del directorio Cepa periodo 2019-2021.

Nosotros como directivos del actual Cepa, entregaremos a la comisión electoral la oficina que actualmente es facilitada por la dirección del colegio para que el Cepa ahí cumpla sus funciones, junto a toda documentación de la organización a más tardar el próximo jueves 04 de octubre. Fecha tope en que también entregaremos y enviaremos a toda la comunidad RSL de manera digital la planilla contable de la organización desde el año 2015 al día 27 de septiembre del presente año, con el fin de que toda la comunidad RSL cuente con la información oportuna y transparente respecto de todo el proceso de traspaso y entrega de este directorio saliente, tal y como hasta el momento ha sido nuestra tónica como directorio Cepa 2016-2018.

Respecto a las votaciones para elegir nuevo directorio Cepa, la comisión electoral manifestó que desean proyectar la fecha de las votaciones para que se lleven a cabo en la reunión de apoderados del mes de noviembre.

Por lo anterior, desde ya invitan a todos los socios activos 2018 que deseen formar parte del nuevo directorio Cepa y que cumplen con los requisitos indicados en el artículo 22° de los Estatutos Cepa RSL, por favor, envíen sus datos de contacto a través de mail.

**TRICEL.RSL.2018@GMAIL.COM**

## **PARA POSTULAR COMO CANDIDATO AL DIRECTORIO SE REQUIERE:**

- a) Tener 18 años de edad. Este requisito no será exigible respecto de los directorios de organizaciones juveniles.
- b) Tener un año de afiliación, como mínimo, en la fecha de la elección;
- c) Ser chileno o extranjero avecindado por más de tres años en Chile.
- d) No estar procesado ni cumpliendo condena, por delito que merezca pena aflictiva.
- e) No ser miembro de la comisión electoral de la organización.
- f) No estar afecto a las inhabilidades o incompatibilidades que establezcan la constitución política o las leyes.

## **REQUISITOS RECOMENDABLES:**

1. Ser entusiasta y responsable.
2. Ser buen apoderado, solidario y siempre buscar el bien general, jamás el personal.
3. Tener ganas de hacer cosas por la organización, en conjunto con otros socios.
4. Tener buena disposición de servicio.
5. Atreverse; ya que esto es un paso importante para el crecimiento como persona.
6. Tener la capacidad de trabajar en equipo, pues la toma de decisiones se debe realizar de acuerdo a lo que la mayoría del directorio y los socios activos de la organización deciden.
- 7.- De preferencia tener manejo o algún tipo de conocimiento respecto a temas de organizaciones comunitarias.
- 8.- Tener manejo contable y de redacción.

Por nuestra parte, queremos agradecer a todos los apoderados que, año tras año hacen un esfuerzo y contribuyen con la cuota anual cepa, prestando con ello su ayuda desinteresada y voluntaria para con la organización y comunidad RSL, pues sólo gracias a vuestra colaboración y apoyo, esta organización puede continuar realizando los aportes conocidos ya, por toda la comunidad RSL.

Saludos cordiales.

Atte.,

**Mauricio Fuentes, Loreto Vejar y Luis Ortiz.**  
**Directorio Centro General de Padres y Apoderados 2016-2018**  
**Colegio Rafael Sanhueza Lizardi.**